

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 21 de Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
1.0 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 241

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.ª**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

### El Sr. Nougués en el Congreso

#### EL PRESUESTO SOBRE ALCOHOLES

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Tiene la palabra el Sr. Nougués.

El Sr. NOUGUÉS: Resulta, aquí señores Diputados, por las palabras que han pronunciado varios oradores, y, sobre todo, por las que acabamos de escuchar al Sr. Rodríguez, mi particular amigo, que se nos va á regatear un beneficio que hemos venido á obtener en una enmienda, y que poco menos que se nos trata de injustos y de inmorales, (le galmente hablando) en cuanto pretendemos una desigualdad á favor nuestro y en contra de los demás. Si esa desigualdad existe en esta ley, conste que existe también en la tributación, y si nosotros venimos á pedir una excepción á favor de determinadas poblaciones conste que esa excepción la establece también la ley en las tarifas de contribución industrial, según la cual, sin saber por qué, sin tener mayor número de habitantes, estando en iguales condiciones unas poblaciones que otras, las hay que pagan una tarifa de contribución superior á la que pagan las demás. De manera que aquí lo que se pretende es que á Reus, á Jerez y alguna otra población se las considere como capitales de provincia en lo que se refiere al tipo contributivo, es decir, para pagar, y que no tengan ningún beneficio en lo que se relacione con cualquier ganancia ó ventaja.

Esto aparte de que si el Sr. Rodríguez se ha fijado en la discusión que ha sostenido este Diputado con motivo de esta ley, no me hará la injusticia de negar que yo he procurado ajustarme á los más estrictos principios de equidad.

Y si se fija en la de este mismo artículo, verá que la primera enmienda nuestra no era la que se refiere á Reus, Villafraña y Jerez, sino que consistía en pedir la supresión del art. 10. Pero yo, además de representar los intereses de la Nación, como también mi compañero y amigo el Sr. Mayner, representamos los de una circunscripción y venimos obligados, en primer término, á defender los intereses de la Nación, de ahí nuestra primera enmienda, y cuando no podemos conseguir eso, á defender, en segundo término, los intereses de la circunscripción de Tarragona, Reus y Falset. Y con esto creemos que no hace-

mos más que cumplir con nuestro deber. No digo más.

Leida por segunda vez una enmienda del señor Mayner y otros señores Diputados, de que se había dado primera lectura en esta misma sesión, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. AMAT: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): El Sr. Mayner, ó cualquiera de los firmantes de la proposición, tiene la palabra.

El Sr. NOUGUÉS: Aquí lo importante es saber qué es lo que entienden la Comisión y el Sr. Ministro por residuos. Yo no conozco más residuo de la fabricación de vinos que el orujo; no hay otro. Sin embargo, ha habido ya discusiones acerca de esto, y aunque yo podría aquí permitir, como se lo podrían permitir todos los Sres. Diputados, que quedara esto oscuro, como no conviene las oscuridades en nada, y menos en esta ley, al contrario, conviene que queden las cosas bien claras; pido una aclaración. Dice el artículo:

El alcohol ó aguardiente vínico que los cosecheros obtengan directamente y con exclusivo destino á la crianza de sus propios vinos, estarán exentos del impuesto especial de fabricación, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Que dicho alcohol ó aguardiente esté preparado con el vino de la propia cosecha, con el mosto de la uva propio ó con los residuos de la vinificación que el mismo cosechero haya realizado.

En mi país y en otros países hay una cosa que no es residuo de la vinificación y, que, sin embargo, se aprovecha; y se puede decir que de ese residuo se obtiene alcohol vínico. De la cantidad de orujo que queda despues ó antes de la prensa, porque hay quien lo hace antes y hay quien lo hace despues, obteniendo menor cantidad de vino prensado, obtienen más grados de alcohol, y á esto se llama aguapiés ó aguadas, según las comarcas. Nos interesa aquí conocer, y que se diga de una manera clara, si es que en este residuo de la vinificación vienen comprendidos estos aguapiés, ó aguavinos, que pueden ser destilados y obtener el beneficio del alcohol de vino, no del orujo, considerado industrial por su naturaleza. Hecha esta aclaración, creo

que la Comisión ha de aceptar la enmienda, porque á eso tiende. Nada más.

El Sr. NOGUÉS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUÉS: Me han satisfecho las palabras del Sr. Ministro de Hacienda, si bien ellas me revelan que esta ley ha sido hecha en los alrededores de Madrid, con vistas á la Mancha y á la Alcarria y con desconocimiento de como... (Varios señores Diputados. Está bien.) Me permitirán los señores Diputados que lo diga. Parece que está hecha (no digo que les favorezca) sobre la base de la manera como se fabrican los vinos en la Mancha y en la Alcarria; pero con desconocimiento del modo como se fabrican los vinos en Aragón y Cataluña y de la graduación de los vinos en uno y otro país, porque en Cataluña y Aragón, y me permito creer que en la Rioja, no se hacen vinos de 11 y 12 grados, que necesitan, como los de la Alcarria y los de la Mancha, y así lo hacen anualmente, una destilación de una parte del vino ó de la casca, para obtener alcohol y encabezarlos (Un Sr. Diputado. La graduación natural es de 17 grados.)

Eso es despues de encabezados; yo he comprado vinos en la Mancha y sé cual es su graduación natural.

En mi país no se encabezan nunca, á no ser que el embocador, el que los exporta los encabece con arreglo á las necesidades del mercado; pero los propietarios no los encabezan nunca. De modo que para mi país este artículo no tiene valor de ningún género; no tiene más que un valor, el del caso en que la cosecha se agrie, y entonces no sirve de nada el 15 por 100; entonces se necesita destilarlo todo á fin de guardar ese alcohol para años anteriores, y eso les sucederá á todos los propietarios de la región cuando ocurra, porque no se da el caso de que á unos se les ponga agrio el vino y á otros no. Ordinariamente, esto obedece á defectos de la cosecha en el año, y en el mes de marzo se agria el vino de todo un pueblo, lo que constituye una verdadera desgracia.

Pero, prescindiendo de esto, que despues de todo no es lo que estamos discutiendo, me conviene defender lo siguiente: el aguavino que en la enmienda se pide que sea considerada como producción de alcohol vínico, consideramos necesario que conste en la ley, porque si no, no sabemos en qué condiciones queda. Ya hemos visto la discusión á que dió margen la cuestión de los orujos, y si

esto no queda bien claro, en el cumplimiento de la ley podrán ocurrir dudas y dificultades.

No tenga cuidado el Sr. Ministro, ni el digno individuo de la Comisión, de que esos aguavinos hayan de traerse á las grandes poblaciones; al contrario; lo que conviene á los expendedores es que á las grandes poblaciones vayan vinos de 15, 16, ó 18º, para luego en las tabernas rebajar su graduación echándoles agua.

Esos aguavinos tienen de 6 á 8 grados y para que tengan un grado más hay que añadirles azúcar, si se han de destilar; porque la fermentación acética los hace inútiles para todo uso. No tenga, pues, cuidado S. S. que vengan á Madrid á estragar los estómagos de los obreros.

Se lamenta el Sr. Amat de que hemos hecho aquí un juego de palabras; pero la cuestión de los orujos es más importante de lo que parece.

Los aguavinos no merecen el nombre de vinos, dada su graduación; son residuos de la vinificación, que se pueden quemar como lo que podemos llamar colas del prensado; vinos también de graduación pequesísima, de muy mal gusto, que deben destinarse á la destilación, porque si bien añadidos esos residuos á un vino pueden darle mejor color, se le hace adquirir, en cambio, muy mal gusto, y lo que gana en aspecto, lo pierde haciéndose desagradable.

Hoy día están montadas las fábricas de orujo de tal manera, que no compensan los gastos de la destilación la extracción del tártaro y del aguardiente que contiene. La mayor parte de los fabricantes pierden dinero por la competencia que se ha establecido en el precio del orujo.

De manera que vea S. S. cómo teníamos razón al entablar el pleito del orujo, y cómo la tenemos también para pedir que esto quede bien claro en la ley, para que no dé lugar á dudas ni interpretaciones en el reglamento. Y eso espero del Sr. Ministro de Hacienda.

### LECCION DEL CATALISMO

Somos catalanes, nacidos en tierra catalana é hijos de padres catalanes. Llevamos además apellidos catalanes. Vivimos y trabajamos en Cataluña. Son catalanes nuestras mujeres, nuestros hijos y nuestros nietos. Hablamos en catalán entre los nuestros y escribimos en lengua catalana siempre que nos parece oportuno, excepción hecha de los actos oficiales en

los cuales se nos obliga a usar el castellano. ¿Quién más catalán que nosotros? Y somos catalanistas, partidarios decididos y entusiastas y convencidos de la integral autonomía de Cataluña, sin distintos, sin limitaciones, sin trabas, sin segundas intenciones, sin otros fines que el de poder realizar la plenitud de nuestro derecho conforme a nuestra propia naturaleza y dentro de nuestra propia tierra. ¿Quién más catalanista que nosotros?

Y somos, además partidarios de la autonomía de los catalanes. Cataluña autónoma y libre sin serlo los catalanes sería la pequeña Rusia de Occidente. ¿Cómo! ¿Libre el país y esclavos los paisanos? ¿Feliz la patria y desdichados los patriotas? No es catalanista, ni puede serlo, quien tal absurdo sostenga.

Y somos más aún, partidarios de la autonomía de los municipios. Es el pueblo la verdadera patria de cada uno, la primera para todos, la única para muchos. Conjunto de pueblos es Cataluña, como suma de unidades es la cantidad, como reunión de órganos es el cuerpo. ¿Sería Cataluña fuerte con municipios débiles, sería la cantidad grande con unidades pequeñas, sería el cuerpo robusto con órganos atrofiados? ¿Quién ha sido primero, los pueblos o la región? No, no es, ni puede ser catalanista quien no comprenda estas razones.

Y como los catalanes somos hombres y no brutos, además de libres, racionales, queremos todavía más, la autonomía de la razón, la libertad de pensar y de crear. Queremos ser nación y no rebaño. Patria grande poblada por ciudadanos fuertes, libres y racionales, es la Cataluña de nuestros amores. Por eso somos catalanistas. Los que la miran como la hacienda de un conde, dueño y señor del ganado humano que en sus tierras se cria, esos serán lacayos del conde, siervos del condado, nunca ciudadanos de la Región.

Tal es nuestro catalanismo, espontáneo, generoso, racional. Nacidos en otra región, seríamos sus más entusiastas partidarios; galleguistas en Galicia, madrileñistas en Madrid. Y como entendemos que la familia humana es una, y que debemos ser hermanos todos los hombres, según el precepto de Cristo, de acuerdo en este punto con las conclusiones de la Ciencia, aspiramos a federarnos con los habitantes de las demás regiones para constituir con ellas una España tan libre, feliz e independiente como no la soñara la mente del poeta, y a federarnos con los demás naciones para constituir la gran familia humana, tan una y fuerte en su conjunto como varia y hermosa en sus diferentes ramas.

Este es el catalanismo que nos enseña el Maestro de autoridad indiscutible en materia de Autonomías. Quien llamándose autonomista rechaza la opinión de Pi y Margall que se levante, que dé la cara.

Bien sabemos que hoy se predica otro catalanismo, que se parece al nuestro como la sombra a la luz, como la caricatura al retrato. Todas sus aspiraciones se condensan en un grito vago e inoportuno: ¡visca Cataluña! Si, ¡viva! ¿Pero a qué gritar ¡viva! cuando nadie dice ¡muera! Los vivos y los muertos son y han sido siempre la expresión del deseo de luchar, oposiciones y contrastes del odio o del amor ¡visca Cataluña! gritaban oportunamente nuestros abuelos al rechazar los ataques de las tropas castellanas del primer Borbón, cuando este había decretado la sentencia de muerte de nuestra nacionalidad. Decía ¡viva! el que quería vivir; decía ¡muera! el que quería matar. El odio mutuo inspiraba esos gritos. Hoy las cosas pasan al revés. Los pueblos se entienden y se aman.

En Madrid son catalanes los que gritan ¡viva Castilla! y son castellanos los que gritan ¡viva Cataluña! El amor, la cortesía mutua inspiran esas manifestaciones. Lo repetimos, es inoportuno el ¡visca Cataluña! en boca de catalanes, cuando nadie dice ¡muera! Es una especie de ¡viva yo!, expresión del más brutal egoísmo, para recreo de los propios oídos.

Y es vago, hemes dicho, porque nada concreta y determina. Ha de vivir Cataluña de cualquier modo que sea, pobre o rica, ignorante o ilustrada, esclava o libre, suelta o federada? No es indiferente que sea una u otra cosa. Por ello es que el ¡visca Cataluña! se presta al equívoco de poder ser contestado por todos, según sus propias ocultas intenciones, lo mismo por el bribón que por el hombre honrado, por el absolutista que por el republicano, por el que mira en la patria a su madre que por el que vé en ella a su vaca.

Y no dicen más los pseudo-catalanistas. Así se comprende que puedan ir del brazo quienes se dicen monárquicos y quienes republicanos; absolutista borbónicos ¡qué asco! y demócratas liberales; regionalistas del Nosedal que aclaman a un Borbón como conde de Barcelona y regionalistas de Polavieja que festejan al tirano colgado los balcones de sus casas. Un solo punto de coincidencia hallamos en todos ellos; su respecto y sumisión a la Iglesia Católica. Todos ultra clericales, todos.

Hay que disipar sombras y nieblas mediante la luz de la verdad. Fuera vaguedades. Queremos los catalanistas verdaderos una Cataluña rica por el trabajo, culta por la instrucción, digna por la libertad, autónoma en su vida interior, expansiva en su vida de relación. Queremos los municipios autónomos y desligados de Barcelona tanto como Madrid. Queremos a los catalanes libres con iguales derechos y deberes uno y otros, sin privilegios de clase, sin monopolios de industria. Queremos libre el pensamiento y la conciencia, libres la prensa y la tribuna, libre la enseñanza y libre el culto sin subvención. Queremos reglamentadas las relaciones entre el capital y el trabajo. Este es nuestro catalanismo, vestido a la moderna según las reglas de la Higiene política y social. No crea nadie en esos catalanistas a la antigua, si no se presentan vestidos a la antigua también, con calzón corto y barretina; si no viajan a pie ó en mulo; si no beben el vino con porrón y si no comen el pan amasado en casa ocho días antes. Esos tales predicán lo que no creen y menos practican. Hay que abandonarlos.

J. M. BOFILL

Figueras 10 de Junio. de 1904.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la presente semana

Día 20.—Causa procedente del Juzgado de Falset, por robo, contra Juan Crusat y otro; ponente, Sr. Presidente; letrados, Sr. Ventosa y Olivé; procuradores, señores Alfonso y Peñarrubia. Por jurados.

Día 21 y 22.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch, por delito electoral, contra José Martorell y otros; ponente, Sr. Presidente; letrados, Sres. Gelada, Valls y Musté; procuradores, señores Peñarrubia, Salvadó y Montguió. Por jurados.

Día 23.—Causa procedente del Juzgado de Gandesa, por hurto, contra Justa Tudó y otras; ponente, Sr. Ofz letrado, Sr. Rabasa; procurador, Sr. Serrano. Juicio oral.

## Sección de noticias

Heraldo de Tarragona nos reta a que digamos lo que ha hecho su jefe y señor

el Marqués de Grigny contra los intereses del país.

Nosotros retamos al colega a que nos diga si en alguna ocasión ha hecho el señor Morenes algo de provecho para Tarragona y su provincia.

En vista de que no ha sido aprobada todavía la rebaja de la contribución industrial de esta ciudad, nuestro querido director don Julian Nogués, expidió ayer el siguiente telegrama:

“Cuillermo Osma  
Ministro Hacienda.  
Madrid.

Ruégole encarecidamente apruebe Congreso proyecto rebaja contribución industrial Tarragona.

Julian Nogués.

Señor Delegado de Hacienda y señor gobernador civil:

Anoche, a las diez y media, al pasar por la caseta de consumos del camino del Angel, seis jóvenes que regresaban del campo, fueron interrogados por un dependiente de la arrendataria por si llevaban algun efecto sujeto al adeudo. Como dos de ellos, contestaran en sentido afirmativo, dispuestos a satisfacer el importe de un litro aproximadamente de mistela y tres cuartos de litro de aguardiente, el interpelante y otro servil de la arrendataria, amartillaron el revolver amenazando y apuntando a los introductores, con dispararles si daban un paso más. Asustados dichos jóvenes al verse amenazados en aquella forma, tiraron lo que llevaban, al propio tiempo que emprendian vertiginosa fuga.

Uno de los consumidores, si bien amenazó, mejor hizo el disparo contra aquellos niños, ya que solo tocaban unos 14 años de edad, cuyo proyectil rozó las ropas de una infeliz mujer que se hallaba en cinta, ocasionándole el consiguiente susto y desmayo, siendo auxiliada por algunos transeuntes que protestaron indignados ante el salvaje proceder del consumidor.

Hechos de esta naturaleza solo ocurren en las cábilas del Riff y todavía son castigados.

¿Quedará Tarragona a mas bajo nivel que el Riff?

Continua sin solucionar la huelga de carreteros, por haber algunos patronos que se resisten a aceptar las bases por aquellos presentadas.

La Cámara de Comercio ha intervenido en el asunto, nombrando a los comerciantes señores Pallarés, Panasachs y Marcet para que, juntamente con tres representantes de los huelguistas, formen una comisión mixta, encargada de solucionar el conflicto.

Parece que los huelguistas no quieren aceptar la intervención de la Cámara de Comercio, por no pertenecer a ella los patronos carreteros.

Con fecha 17 comunican de Sevilla:

«Un cura párroco, de los predilectos sin duda del arzobispo Spinola, el organizador del nuevo «Congreso de la buena prensa», se ha fugado con una bellísima joven de dieciocho años de edad perteneciente a una conocida familia.

El hecho ha producido el consiguiente escándalo por la circunstancia en que se ha verificado. Puesto en conocimiento de las autoridades, éstas buscan a los tórtolos sin lograr hasta el presente dar con la pista de los fugitivos enamorados.

La opinión pública, con su fino ingenio, dice que ello debería ser materia de debate en la Asamblea de la buena prensa con prioridad a las insulsas cuestiones que la entretienen.

No faltan chuscos que erean el suceso consecuencia natural de la oratoria del Sr. Pavón, quien en la sesión segunda distrajo al escaso auditorio, compuesto de frailes y beatas, entre mezclados con algunos del clero secular, contando chistes de un verde subido.»

¿Que le parece a La Cruz?

En la madrugada de ayer falleció en Barcelona, nuestro estimado amigo e ilustre correligionario don Valentin Almirall.

Fué un gran literato y un convencido federal, militando en este partido toda su vida.

Cuando la República, fué elegido concejal de la ciudad condal por la Junta Revolucionaria, cargo que desempeñó con aplauso de todos los barceloneses.

Fundó y dirigió el diario federal *Estado Catalán*.

Fué muchos años director de la Casa de Caridad, cuya dirección aun hoy se recuerda como modelo de honradez.

El señor Almirall ha muerto querido y venerado de todos los republicanos.

Descanse en paz el consecuente y propagandista del régimen federativo y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

La velada que se celebrará mañana en el Centro Federal con motivo del décimo aniversario de la promulgación del Programa de 22 de junio de 1894, será, sin duda alguna, de las más brillantes y concurridas de dicho Centro.

Entre otros, tomará parte en esta velada nuestro querido director el diputado a Cortes por esta circunscripción don Julian Nogués.

Mañana daremos cuenta de la organización de la fiesta y de los nombres de los oradores que tomarán parte en la misma.

Ha sido propuesto para cartero de Al-tafulla nuestro correligionario don Martín Sendra, cabo licenciado del ejército.

Ayer se reunió la comisión de Fomento del ayuntamiento, despachando asuntos pendientes de resolución.

Al propio objeto debe hoy reunirse la de Gobernación.

Anteayer estuvo en Reus y Riudoms, siendo obsequiadísimo por sus amigos particulares y políticos, nuestro Diputado don Julian Nogués.

Después de larga y cruel enfermedad, dejó de existir en esta ciudad el distinguido e ilustrado ingeniero de montes don Andrés Andreu Calbet, hermano de nuestro estimado amigo y correligionario el rico propietario don José.

El acto de la conducción del cadáver a la última morada, verificado a las seis y media de la tarde, fué una verdadera manifestación de duelo, que hizo patente una vez más a la distinguida familia Andreu las numerosas simpatías con que cuenta en esta ciudad.

Descanse en paz el finado y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro pésame más sentido pudiendo tener la completa seguridad que tomamos parte muy activa en el inmenso dolor que en estos momentos experimenta.

La Junta local de primera enseñanza se unirá uno de estos días para recordar la fecha en que han de dar principio los exámenes en las escuelas públicas de esta capital.

El ilustrado médico de esta ciudad don Agustin M. Gibert, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos

dos ejemplares de su folleto "L' arbrat públich á la ciutat de Tarragona."

En dicho folleto, el señor Gibert, colecciona algunos artículos por él publicados, referente á las ventajas que á la salud pública y ornato de la ciudad, reportaría la plantación de arbolado en las vias públicas y construcción de algunos jardines.

El trabajo del señor Gibert es digno de un detenido estudio por parte de nuestro ayuntamiento.

De regreso de la Corte, ayer llegó á Reus nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por esta circunscripción, don Ramón Mayner.

El veterinario municipal mandó ayer inutilizar algunos kilos de merluza que sin reunir las debidas condiciones de salubridad, se expendía en el mercado del Centro.

Anteanoche fueron detenidos en esta ciudad dos individuos que resultaron ser desertores de los regimientos de Aragón y Bailen respectivamente.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Se ha dispuesto que desde hoy se dé cumplimiento á la Real orden de 18 de Junio de 1903, referente al uso por la tropa, del uniforme de rayadillo ó de guingón, excepto los días festivos ó de gala, que usará el de paño.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de La Morera don Alejandro Pitar y de Guamets don Pascual Villegas.

### SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Reus			
7:36	8:11	7:02	7:35
12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38
De Reus á Tarragona			
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:	22:45
De Tarragona á Valencia			
11:12	18:40	11:05	17:59
23:10	8:22	19:00	5:00
De Valencia á Tarragona			
7:36	11:38	14:11	18:09
18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona á Lérida			
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

### VARIEDADES

#### A Tarragona

Patria de forasteros te han llamado Por que para ellos tienes atractivo, Que algo bueno tendrás, es positivo Si para su retiro te han buscado Tus grandezas la historia ha proclamado Y con tus hijos el reflejo vivo

De arrogante español, sin ser altivo Del llano catalan, noble y honrado. Por tu puerto y balcón, fuiste nombrado Brillante de la costa levantina, Por las joyas que guardas, admirada, Pero guardas tambien hierva dañina Que si de tu jardin, no es extirpada Con todo y ser tan grande, serás ruina.

TUGATNOM

### Notas comerciales

#### Movimiento del puerto

##### Embarcaciones llegadas el día 19

De Nueva Orleans v. «Pio IX,» de 2658 ts., con duelas, consignado al señor Ricomá.

De Génova v. «Zena,» de 302 ts., con efectos, consignado al señor Terré.

##### Despachadas

Ninguna.

##### Entradas del día 20

De Cullera l. «Pepito,» de 6 ts., con tomates, consignado al señor Ricomá.

##### Despachadas

Para Barcelona v. «Pio IX,» con tránsito.

Para Valencia v. «Zena,» con id.

### Cambios de Barcelona del día 29

#### CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'50	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'98	papel
París, cheque.	38'75	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'20
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. amortizable.	96'60	96'75
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

#### OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	132'55	133'15
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'55
Norte de España.	00'00	46'45
M. San Juan Abadesas		
gar N. 3 <sup>o</sup> .	78'50	79'00
Tarragona B. y F. 2 1/4	59'00	59'25
Id. d. (Reus Roda) 3 <sup>o</sup> .	56'50	57'00
Fr. N. E. esp. Sgvia.	104'00	104'25
N. Esp. esp. A. V. T.	103'85	104'15
Madrid Zrag. y Alicante.	00'00	80'80

#### Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Acetites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriera, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 18 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.

Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57'75 á 58'50 los 100 kilos con envase.

Aubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 48 ptas. sacco de 100 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas sacco á 58'400 kilos

Arroces.—Amonquillá num. 0 á 46'50 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y sacco. Bomba num. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera, á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 63 pts.

Cahnetes.—Bojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50

Habones.—Sevilla, de 15'25 á 15'50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 11'25 á 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros.

Sardinias.—De temporada, grandes, de 18 á 21 ptas., medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.

Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

### Sección telegráfica

Madrid, 20

«El País» se ocupa de los mitins celebrados ayer en Valladolid y en Burgos, y dice que prueban que los republicanos españoles rechazan los exclusivismos regionales, celebrando reuniones públicas á donde acuden comisiones de todas las provincias de España.

—Un telegrama de Tanger da la noticia de haber naufragado en aguas de Mazagan el vapor alemán «Braque,» pereciendo estrellados contra las rocas ocho pasajeros y dos tripulantes. El resto de la tripulación se salvó.

—Sigue concentrándose en Jerez de la Frontera la guardia civil ante el temor de que los obreros del campo sin trabajo exciten á sus compañeros á la huelga.

Ha sido multada la Junta directiva de la Sociedad obrera de agricultores, con 150 pesetas, por no haber dado cuenta en tiempo oportuno de la reelección de la Junta anterior.

Paris 20

Comunican de Tokio que el general Kuropatkin se dispone á marchar hacia Mukden, y así que se apodere de esta plaza pedirá á la China que envíe un virey con las tropas suficientes para ocupar la Manchuria.

—Basados en las noticias que se reciben de Mukden circulan rumores de haberse librado una gran batalla.

—Telegrafían de Tokio que los japoneses se han apoderado de un fuerte avanzado de Port-Arthur que les ha costado á los asaltos la pérdida de mil hombres.

#### Cierre de Bolsas

Madrid 20

Bolsin de Madrid.—Interior, 76'92. Francos, 38'50. Libras, 34'93. Empréstito nuevo, 96'70. —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'25.

Fin de mes, 77'27. Fin próximo, 77'40.

Amortizable, 96'95. Acciones Banco, 487'00. Arrendataria Tabacos, 429'00.

Francos, 38'50. Libras, 34'91.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 87'60. Acciones Norte, 167'50. Alicante, 282'00.

Plata fina, 93'50. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'35. Fin próximo, 00'00.

Acciones Norte, 49'10. Alicante, 82'30. Orenses, 26'60. Colonial, 00'00.

#### El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.<sup>o</sup> EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>



### Compañía Marítima Comercial

#### SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cadiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes.

Saldrá de este puerto el día 22 de Junio el vapor

#### ANTONIO ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.

Su agente: Matias Mallol Bosch.—Calle de Mar, 1.

### A ganar dinero

#### (Negocio americano)

Con un capital de 50 pesetas, manejadas por si mismo, se consiguen ganar cinco pesetas diarias, trabajando tres dias cada semana.

Enviense tres pesetas al señor de la Cruz, en letra del Giro mutuo, calle Dulcinea, 19, Hotel, Madrid, y se le enviarán las instrucciones.

Se devuelve el dinero, si no diera resultado positivo.

### EL SIGLO XX

#### Mercería y sus anexos

#### Cristóbal Litrán

REUS

#### Obra nova

### ELEGIA DE LA GUERRA

(Impresions de la guerra de Cuba)

#### Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

#### LA MAQUINA

### «YOST»

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pidense catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

### ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en la primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

### APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

### Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLOZAGA, 10

TELÉFONO NÚM. 15

#### SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.

Champagnés desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros.

Marcas garantizadas.

### Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bragueros, Unión, 34.

Imp. de E. Pamies Unión 54.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.- Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Piumo, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

**AGUAS Y SALES**  
Naturales Purgantes  
**DE MEDIANA DE ARAGON**



DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES  
NO EXIGEN RÉGIMEN  
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gas-tros, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.  
Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el Herpetismo, Escrófulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de su sangre.

**SALES DEL PILAR PARA PREPARAR**  
La mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos, infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas.—No altera el vino  
Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua  
Agentes generales para la venta en España y Portugal  
**Sres. JOVÉ y BLANC**  
Plaza de las Beatas, 4.-BARCELONA

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles  
**Lagasca, 5, 1.º-Madrid**

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

## FABRICA de BRAGUEROS

Y DE **Aparatos Ortopédicos**  
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.  
No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.  
El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.  
Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



## RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS  
Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20  
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

**Precios sin competencia**